Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**15**	**de**	**Mayo**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13 - 2960	de	06 DE MARZO DEL 2025		
Disponibilidad Presupuestal Inicial: 5500006056 del 05 de febrero de 2025 **Registro presupuestal Inicial:** 5600078514 del 06 de marzo de 2025 **Posición Presupuestaria:** 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43– 102475/1/2/01/04 :Ingresos corrientes de libre Destinacion/ SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/REALIZAR EVENTOS DE PROMOCION DE EXPERIENCIAS E proyecto PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA #UN VALLE ANIMALISTA.					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente **PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia** **SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista** **META DE RESULTADO: 33011 -** Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal **META DE PRODUCTO: MP3301110024501049** - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno **OBJETIVO PRINCIPAL:** Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal **ELEMENTO PEP:** P143-102475/1/1/01/04 – Realizar eventos de promoción de experiencias en la inclusión y respeto por los animales. **Posición Presupuestaria:**2-3202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de **Cuenta Mayor:** 5507052101					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.					
Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930				
Contratista	**JAKELINE ESPINAL VARGAS** CONTRATISTA C.C. 29.873.758 TELEFONO: 3152768635				

Powered by CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Generar estrategias culturales pedagógicas y lúdicas con el fin de fortalecer la cultura de respeto Por los animales 2. Realizar talleres de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a diferentes grupos poblacionales priorizando a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas organizaciones de base comunitaria como grupos de adolescentes adultos mayores mujeres cabeza de hogar y a la comunidad en general que promuevan una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del cauca. 3. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal en asocio con las organizaciones protectoras de animales instituciones educativas facultades de Medicina veterinaria y zootecnia. 4. Realizar el cargue al Drive de la subsecretaría de protección y bienestar animal las evidencias y soportes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual cumpliendo a cabalidad con las orientaciones brindadas para la presentación de evidencias físicas y digitales. 5. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el Valle del cauca. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor	

Powered by CamScanner

	con el fin de cumplir con los objetivos por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes **de MAYO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Generar estrategias culturales pedagógicas y lúdicas con el fin de fortalecer la cultura de respeto Por los animales.

- La contratista participo activamente en la reunión convocada por los profesionales Yinela Zapata Montaño y el abogado Diego Cedeño, contratistas de la subsecretaria de protección y bienestar animal con el objetivo de planificar y elaborar una propuesta integral para la creación de una estrategia cultural de PYBA dirigida al Departamento del Valle. Esta propuesta busca fortalecer y promover una cultura de respeto hacia todos los seres sintientes, fomentando la empatía, la tolerancia y el cuidado mutuo en distintos contextos, tanto educativos como sociales." Mostró evidencia fotográfica y listado de asistencia

ACTIVIDAD 2. Realizar talleres de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a diferentes grupos poblacionales priorizando a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas organizaciones de base comunitaria como grupos de adolescentes adultos mayores mujeres cabeza de hogar y a la comunidad en general que promuevan una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del cauca.

- La contratista participo en las mesas de trabajo con el objetivo de fomentar una cultura de respeto, protección y reconocimiento de los animales como seres sintientes, mediante la realización de talleres de sensibilización dirigidos a diferentes grupos

Powered by CamScanner

poblacionales del Departamento del Valle del Cauca.

- La actividad se centró especialmente en el municipio de Tuluá, donde se han avanzado en procesos participativos con mujeres en espacios como las mesas de trabajo. Se busca aprovechar ese vínculo comunitario para fortalecer procesos de formación, diálogo y acción conjunta sobre el bienestar animal, integrando enfoques de equidad, género y desarrollo sostenible.

ACTIVIDAD 3. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal en asocio con las organizaciones protectoras de animales instituciones educativas facultades de Medicina veterinaria y zootecnia

- La contratista Participó en diversas reuniones virtuales de articulación intersectorial e interinstitucional, con el objetivo de desarrollar actividades orientadas al bienestar y la protección animal, en colaboración con la secretaria de turismo del valle del cauca con el objetivo de realizar trabajo mancomunado en pro de la protección de las diferentes especies animales en los sectores turísticos del departamento.

ACTIVIDAD 4. Realizar el cargue al Drive de la subsecretaria de protección y bienestar animal las evidencias y soportes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual cumpliendo a cabalidad con las orientaciones brindadas para la presentación de evidencias físicas y digitales.

La contratista realizó el debido cargue de los documentos requeridos por la subsecretaría de protección y bienestar animal dejando allí las evidencias y soportes de las actividades desarrolladas en el Drive dando así cumplimiento del objeto contractual cumpliendo con las orientaciones brindadas para la presentación de evidencias físicas y digitales.

ACTIVIDAD 5. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el Valle del cauca.

- La contratista asistió a la capacitación y actualización RUTA PYBA con el objetivo de socializar la importancia de la ley 1774 de 2016 con el fin de dar a conocer la importancia de considerar los animales como seres sintientes en la legislación; como está considerado en el código penal en sus articulo 339Bdefinido como circunstancia de agravación punitiva y su modificación en el artículo 6 ley 2455 del 2025, las penas contempladas en este ponente Cristian Varela abogado contratista de la subsecretaría de protección y bienestar animal.

Powered by CamScanner

- La contratista participo en la reunión virtual activamente a la reunión denominada COMPONENTES : TURISMO-DEJANDO HUELLA-E. MULTIDISCIPLINARIO-RUTA ESCUADRON BENJI-OBSERVATORIO, Se discutieron diversos aspectos relacionados con el plan de acción del equipo multidisciplinario, destacando la necesidad de avanzar en las asistencias técnicas a los municipios. Se acordó que los equipos micro regionales se encargarían de esta tarea, con la inclusión de todos los actores relevantes. Se propuso cambiar el nombre de "equipo multidisciplinario" a "asistencias técnicas" para mayor claridad, y se definieron actividades concretas con responsables asignados, enfatizando la importancia de un cronograma claro y la actualización de la guía metodológica.

ACTIVIDAD 6. Seguir las demás directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

- Con el fin de dar cumplimiento al MIPG de la secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible", la contratista se vinculó activamente en la capacitación virtual denominada El valor de la empatía, buscando contribuir al desempeño, el trabajo en equipo y el clima organizacional la cual fue programada desde la Subsecretaría Técnica de Apoyo a la Gestión, Facilitada por el profesional JOSE SANDOVAL.
- Con el fin de dar cumplimiento al MIPG de la secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible", la contratista se vinculó activamente a la capacitación Pautas de Promoción y Prevención en SG-SST la cual fue liderada por los profesionales Víctor Daza García, Maicol Molina, el grupo de enfermeras del DADI y Karime Erazo Acevedo, con el fin de concientizarnos sobre la importancia de las pausas activas en los lugares de trabajo y el cuidado responsable de la presión arterial y hábitos alimenticios

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su**

Powered by CamScanner

reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El /La Contratista realizó el pago de seguridad social correspondiente a la cuota número tres (03), la contratista realizó el pago de la planilla **No: 1071666989** y comprobante/autorización/**CUS No. 8823043169** del mes de ABRIL de 2025, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (EMSSANAR), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 15.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 15.000.000
Valor pagado	$ 10.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.000.000
Valor total ejecutado	$ 15.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
CUOTA 1	MARZO	$ 5.000.000	PAGADA
CUOTA 2	ABRIL	$ 5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

15	días del mes de	MAYO	de	2025

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA

Powered by CamScanner